



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
GOBIERNO DE CHILE  
Intendencia  
Región de Los Lagos

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE  
OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD ENTRE LA  
INTENDENCIA REGIONAL Y LA I.  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

RES. EXENTA N° \_\_\_\_\_

PUERTO MONTT, 22 MAR. 2010

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:**

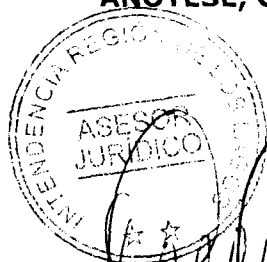
**VISTOS:**

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 16 de marzo de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, representada por don Rabindranath Quinteros Lara, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "**LIMPIEZA DE CALLES Y AREAS VERDES 3ª ETAPA**", en la comuna de Puerto Montt.
- b.- Lo dispuesto en el Decreto N° 23 de fecha 02 de marzo de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- La facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

**RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt, representada por don Rabindranath Quinteros Lara, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "**LIMPIEZA DE CALLES Y AREAS VERDES 3ª ETAPA**", en la comuna de Puerto Montt. por un monto de \$11.942.480.- (once millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA SOLEDAD ROSA LOPEZ  
ASESOR JURÍDICO  
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS

JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE  
INTENDENTE REGIONAL  
REGIÓN DE LOS LAGOS

001 / fhr

Distribución:

- Seremi del Trabajo Región de Los Lagos
- Dpto. Presupuesto Intendencia Regional.